



INSTITUTO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

INJUVE 2019-2024

Enero de 2020

ÍNDICE	NUMERO DE PÁGINA
1 PRESENTACIÓN	4
2 INTRODUCCIÓN	5
3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INJUVE	7
4 JUSTIFICACIÓN	8
5 DEFINICIONES CONCEPTUALES	9
6 ANÁLISIS SITUACIONAL	10
6.1 Contexto General	10
6.1.1 Caracterización de la población y de las juventudes:	10
6.1.2 Proyecciones año 2020 a 2025 de la población joven del país:	16
6.1.3 Avances Normativos para la Juventud:	16
6.1.4 Agenda 2030 y su vinculación con la juventud:	18
6.2 Principales desafíos de la juventud:	22
6.3 Avances y oportunidades de mejora de la institución (FODA de la Institucional):	23
7 Metodología de la Planificación:	24
8 PENSAMIENTO ESTRATEGICO	26
8.1 Misión:	26
8.2 Visión:	26
8.3 Valores:	26
9 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	26
10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	32

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
CONAMYPE	Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAPEJ	Consejo Nacional de la Persona Joven
LGBTI	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ONG	Organización No Gubernamental
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
INSAFORP	Instituto de Formación Profesional
EU	Unión Europea
ONU	Organización de las Naciones Unidas
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
PET	Población en edad de Trabajar
PEA	Población Económicamente Activa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
OIT	Organización Internacional del Trabajo
DIGESTY	Dirección General de Estadística y Censos
PNUD	Programa Nacional de Las Naciones Unidad para el Desarrollo

1 PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) es una institución descentralizada de la presidencia, cuya obligación primordial es cumplir con lo establecido por la Ley General de Juventud y velar por la ejecución, evaluación y actualización permanente de la Política Nacional de Juventud. Por su parte el INJUVE se ancla y planifica en el marco del Plan Cuscatlán a desarrollar en el quinquenio (2019-2024), así como también en la estrategia institucional “Gobierno Joven”. A partir de ello el INJUVE, con sus siete políticas sectoriales, gerencias, unidades, áreas, y los nueve Puntos de Gobierno Joven ubicados en el territorio nacional, trabajará por la atención de la población joven más vulnerable del país, comprendida en los rangos de edad de 15 a 29 años de edad.

Además, la institución establecerá coordinación interinstitucional en aras de fortalecer la gobernanza; a través de convenios o cartas de entendimiento para atender las principales problemáticas que presenta la población joven, mediante la ejecución, evaluación y la actualización permanente de las políticas municipales de juventud y la Política Nacional de Juventud. Así como también de planes, proyectos y programas en el marco del respeto de los derechos fundamentales de la población salvadoreña en general y de la joven en especial en aras de contribuir al desarrollo integral de las juventudes.

A partir del mes de junio de 2019, por mandato del señor presidente de la República Nayib Bukele, nombró a la Licenciada Marcela Pineda como directora general del INJUVE, para dar seguimiento a lo establecido en la Política Nacional de Juventud y la Ley General de Juventud, para promocionar los derechos fundamentales y obligaciones de las juventudes a través de la planificación estratégica institucional articulada y la formulación, evaluación permanente de los planes, proyectos y programas que se ejecutarán en aras de abrir espacios de participación juvenil en diferentes dimensiones de la realidad, así como prevenir la violencia y contribuir a la garantía de la seguridad, promover los derechos a la educación, el empleo juvenil, la salud

integral, la inclusión social, ambiental y cultural, así como también promocionar la recreación y el tiempo libre.

2 INTRODUCCIÓN

Por decreto legislativo número 910 de fecha 14 de febrero de 2012, surge la Ley General de la Juventud y se crea el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y en el artículo 1 de la ley expresa su finalidad; “tiene por finalidad establecer el marco jurídico y la institucionalidad que dirija las acciones del Estado en la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de la juventud y su vinculación a la participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional”¹.

Para el INJUVE trabajar para potenciar las habilidades y el conocimiento de las juventudes, mediante la participación juvenil resulta un reto al cual se compromete por antonomasia no sólo porque es un mandato jurídico, sino porque existen razones subjetivas que identifican una oportunidad inédita para apoyar a las juventudes y que todos y todas puedan contribuir al desarrollo integral del país. Así, la cantidad y características de las juventudes ante el cambio social motivado por el crecimiento tecnológico mundial que nos llega e influye, la inusitada cantidad y las características de resiliencia de las juventudes son clave para potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida en El Salvador.

El Salvador como país han experimentado un crecimiento demográfico considerablemente, para el año 2018 la EHPM reporta que la población total del país fue de 6,642,767 personas, de las cuales 4,096,070 residen en el área urbana y 2,546,697 en la rural. El 61.7% y 38.3% respectivamente. “Empoderar a la juventud es hoy más importante que nunca, ya que la sociedad salvadoreña atraviesa la fase del bono demográfico, es decir, la franja de tiempo durante la cual la población económica activa todavía supera a la población económicamente dependiente. Por lo tanto, invertir más en las capacidades de las personas jóvenes es urgente para maximizar el beneficio social y económico de esta ventana de oportunidad, que se prevé estará

¹ Ley General de Juventud

abierta hasta el 2035” (PNUD, 2018). El 56.6 % de la población es menor de 29 años de edad (EHPM, 2018).

Por mandato de ley al INJUVE le corresponde trabajar en concomitancia con las juventudes (entre los 15 y 29 años de edad según el artículo 2 de la LGJ) sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, orientación sexual, condición económica o cualquier otra condición particular. y para este periodo presidencial se retoma el principio de “no dejar a nadie atrás” para poder contribuir de forma eficaz a los ODS que sitúan el desarrollo humano en el centro de la sostenibilidad, tanto social como ambiental al cual se le apostará sin remedio.

En concordancia con el Plan del nuevo gobierno “Plan Cuscatlán” y de la estrategia “ Gobierno Joven” por parte del INJUVE, se consensua tras un periodo de ardua planificación estratégica y de forma concienzuda el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, para trabajar integralmente a partir de los 10 componentes de la estrategia Gobierno Joven y a través de las siete políticas sectoriales (Art 14): Promoción de la Participación Juvenil, la Prevención de la Violencia y Garantía de la Seguridad, la promoción de los Derechos a la Educación, la Promoción del Empleo Juvenil, la promoción de la Salud Integral, la Inclusión Social, Ambiental y Cultural, la Promoción de la Recreación y el Tiempo Libre, para el cumplimiento de los objetivos emanados por la ley, teniendo como actor principal a las juventudes del país.

El Plan Estratégico Institucional presenta una renovada estructura que parte de la misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos, sistema de indicadores, acciones estratégicas, estas últimas dan lugar a la formulación del Plan Operativo Anuales.

3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INJUVE

A partir del mes de febrero del 2012 nace el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) y se constituye como institución descentralizada de la Presidencia de la República, que tiene como objetivo principal formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y de las políticas sectoriales que permitan incorporar a las juventudes en el desarrollo social y hacerlo de forma sostenible, tanto social como ambientalmente. Para tal fin se encarga de gestionar convenios y coordinar con organismos nacionales e internacionales, municipalidades, ONG, organizaciones juveniles, empresa privada, personas naturales y articular con las demás Instituciones del estado, para asegurar la consecución de los objetivos y potenciar el progreso de las juventudes. Además, coordinar con el Consejo Nacional de la Persona Joven, (CONAPEJ) el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de juventud.

Por decreto 117 de aprueba el Reglamento Interno de la Ley General de Juventud, publicado en el Diario Oficial Número 396, en el mes de julio de 2012; el reglamento permite normalizar y tiende a facilitar la aplicación de las normas que contiene la Ley General de la Juventud. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley General de Juventud son atribuciones del INJUVE:

- Concertar acuerdos/convenios con autoridades departamentales, municipales.
- Realizar coordinación interinstitucional (nacional e internacional).
- Realizar, promover: estudios, diagnósticos y análisis.
- Articular con la juventud.
- Representar al país en temas de juventud.
- Promover y velar por cumplimiento de la constitución de la república, leyes, tratados/convenios.

- Promover y ejecutar acciones de reconocimiento público y difusión de actividades sobresalientes de los jóvenes.
- Evaluar/divulgar impacto de la PNJ y formular recomendaciones.
- Elaborar el reglamento interno.

4 JUSTIFICACIÓN

El problema de la seguridad ciudadana es un tema presente en la agenda pública nacional desde hace tiempo, pero que se ha implementado con mejores resultados a partir del gobierno que preside el señor presidente de la República, Nayib Bukele. Si bien existen diferentes vías para abordarlo, el modelo que adopta el INJUVE asume la línea de la prevención desde el enfoque de la cohesión social y la seguridad ciudadana en el irrestricto deber del respeto a los derechos humanos constitucionales. Este enfoque parte de la hipótesis de que para alcanzar la seguridad se requiere, entre otros aspectos, poner en marcha procesos de inclusión y convivencia social, así como promover la corresponsabilidad del Estado y la ciudadanía en la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Por la tanto, el Instituto Nacional de la Juventud tiene entre sus funciones formular, ejecutar, articular, supervisar, coordinar y proporcionar el seguimiento necesario, además de realizar evaluaciones de las políticas sectoriales, estrategias y planes en los aspectos vinculantes a la familia, al género, las personas con discapacidad, juventudes urbanas y rurales y otros grupos especiales de jóvenes según sus peculiaridades.

Al respecto el presente Plan Estratégico Institucional –INJUVE 2019- 2024, es un instrumento fundamental con el cual se orientará las acciones armonizadas entre el INJUVE y las demás instituciones del gobierno en el respeto al marco jurídico nacional y retomando el internacional.

Para el actual período de gestión del gobierno central y el Instituto Nacional de la Juventud, una de las estrategias quinquenales “Gobierno Joven” que marca una nueva estrategia de planificación dentro de la institución, está asociada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la articulación de las siete políticas sectoriales e instituciones gubernamentales y la cooperación

internacional, para promover la autonomía y la integración de las juventudes mediante la promoción del liderazgo juvenil, la participación ciudadana, el empleo digno, la salud integral, la recreación y la educación para que puedan fortalecerse como personas propulsoras del desarrollo nacional en tanto que logran mejorar su calidad de vida incursionando positivamente en la vida social del país.

Se tiene que trabajar en la protección social integral a las personas en situación de desventaja, de discriminación y vulnerables en diferentes aspectos. En este sentido, INJUVE es un actor que desempeña un rol crucial en la promoción de la protección social integral de jóvenes e impulsará de forma sostenible la consolidación de la perspectiva de juventudes como un logro estratégico, que se mueve en la dirección de consolidar una institucionalidad más sólida en materia de políticas de juventud.

5 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Población Joven: Se define población joven cuando se refiere a jóvenes, mujer y hombre, que tienen poca edad, así mismo, a toda persona que aún no ha alcanzado la madurez sexual.

Juventudes. Son todas las personas que se ubican en el periodo entre la infancia y la adultez, en el caso de El Salvador se establece desde las 15 a 29 años de acuerdo a la Ley General de Juventud. El concepto hace referencia a la diversidad de personas jóvenes tanto de forma individual como colectiva.

Población Vulnerable: Resultado de la acumulación de desventajas derivadas de un conjunto de causas sociales, y algunas características personales y/o culturales, como: la marginación, falta de oportunidades, pobreza y que viven en zonas de riesgo.

Plan Estratégico: Es la herramienta que sistematiza las ideas que la institución en su conjunto quiere materializar mediante el cumplimiento de su misión, visión y líneas estratégicas a lograr a largo plazo o periodo quinquenal.

Resultado Estratégico: es una declaración del estado final deseado. En otras palabras, ¿cómo sabrá, ¿cuándo ha logrado el tema o línea? El resultado se

expresa de tal manera que reconocerá claramente el éxito cuando lo vea. Los resultados estratégicos se pueden medir y definir explícitamente.

Acciones estratégicas: Se trata de la secuencia de pasos concretos que se realizan para alcanzar el logro de los objetivos.

Indicador. Es un conjunto ordenado de datos que permite obtener información para la toma de decisiones y a su vez, medir en forma cuantitativa o cualitativa el desempeño de la gestión a través del tiempo. Requiere un sistema de información claramente definido.

6 ANÁLISIS SITUACIONAL

6.1 Contexto General

6.1.1 Caracterización de la población y de las juventudes:

“Etimológicamente caracterizar, tiene su origen en el verbo que se encuentra en Charakterizein, un vocablo griego que hace referencia a la designación de algo a través de una señal característica. La acción de caracterizar consiste en establecer las particularidades o los atributos de algo o de alguien, esto permite lograr una diferencia entre lo caracterizado y lo demás”².

Por ende, se hará un esbozo sobre las condiciones socioeconómicas y políticas en las que, hasta hoy, se han visto envueltas las juventudes en el país y en las que, con tenacidad han sobrevivido gracias a sus capacidades de resiliencia. Sin embargo, la realidad heredada del pasado plantea la construcción de condiciones paupérrimas donde la idea de tener una vida digna con garantía de derechos se vuelve utópica para las personas jóvenes en especial.

No es gratuito, por tanto, que las academias e instituciones reflejen en sus estudios y estadísticas que el nivel de la violencia social sea estrepitoso y donde las juventudes son las principales víctimas. Así, por ejemplo, “entre 2014 y 2018 hubo 22,295 homicidios, del cual el 53% fueron adolescentes y jóvenes según la Fiscalía General de la República, en términos generales toda la

² Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2016

población con hincapié en la más vulnerable económicamente ha sido golpeada por la violencia”.³

No obstante, “a pesar de las violencias que asedia a muchas personas, todavía la mayoría de las personas jóvenes no muestran conductas violentas, muchos continúan estudiando, buscando oportunidades de superarse, esforzándose por salir adelante e involucrarse con entusiasmo en actividades sociales, artísticas, deportivas o políticas para transformar de forma positiva la sociedad en la que viven” (PNUD, 2018). Lo mismo sucede con el resto de la población, continúan saliendo de casa a sus puestos de trabajo y realizar sus actividades de la vida cotidiana con el que logran suplir sus necesidades y sobrellevar la vida.

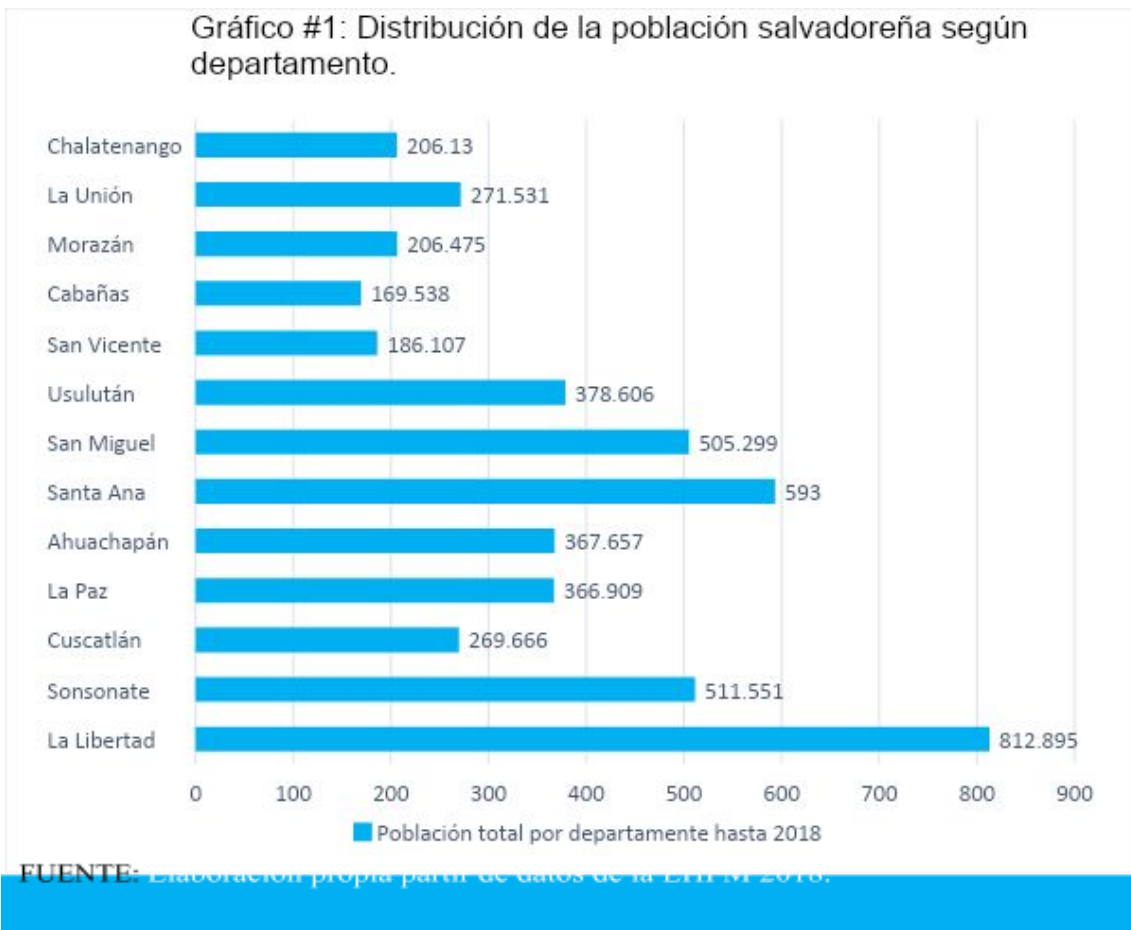
Una característica demográfica general, es que se cuenta mayoritariamente con una población joven, que incluye a mujeres y hombres” puesto que el 56.6% de la población es menor de 30 años, mientras que el 13.2% tiene una edad de 60 años y más.

Al diferenciar la población por sexo, los datos proporcionados por la encuesta de hogares con propósitos múltiples, muestran que las mujeres representan el 52.9% de la población total del país y los hombres el 47.1%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0.89; es decir, que existen en el país 89 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0.87 y en la rural de 0.92.

En materia de educación existe una brecha sustantiva y preocupante marcada por la tasa de analfabetismo y el acceso a educación media y superior entre los hombres y las mujeres. Según la EHPM de 2018, “562,541 personas de 10 años y más no saben leer ni escribir, lo que representa una tasa de analfabetismo de aproximadamente el 10.1% a nivel nacional. Por sexo la tasa de analfabetismo de la población femenina es de 11.8%, mientras que para la población masculina es del 8.1%, registrando una brecha de 3.6 puntos porcentuales. El análisis por grupos de edad revela que el grupo de 18 a 29 años la relación se invierte y la tasa de analfabetismo es 0.3 puntos porcentuales mayor en hombres que en mujeres, mientras que en el rango de niños y adolescentes de 10 a 17 la erradicación del analfabetismo casi se logra,

³ Fiscalía General de la República 2018

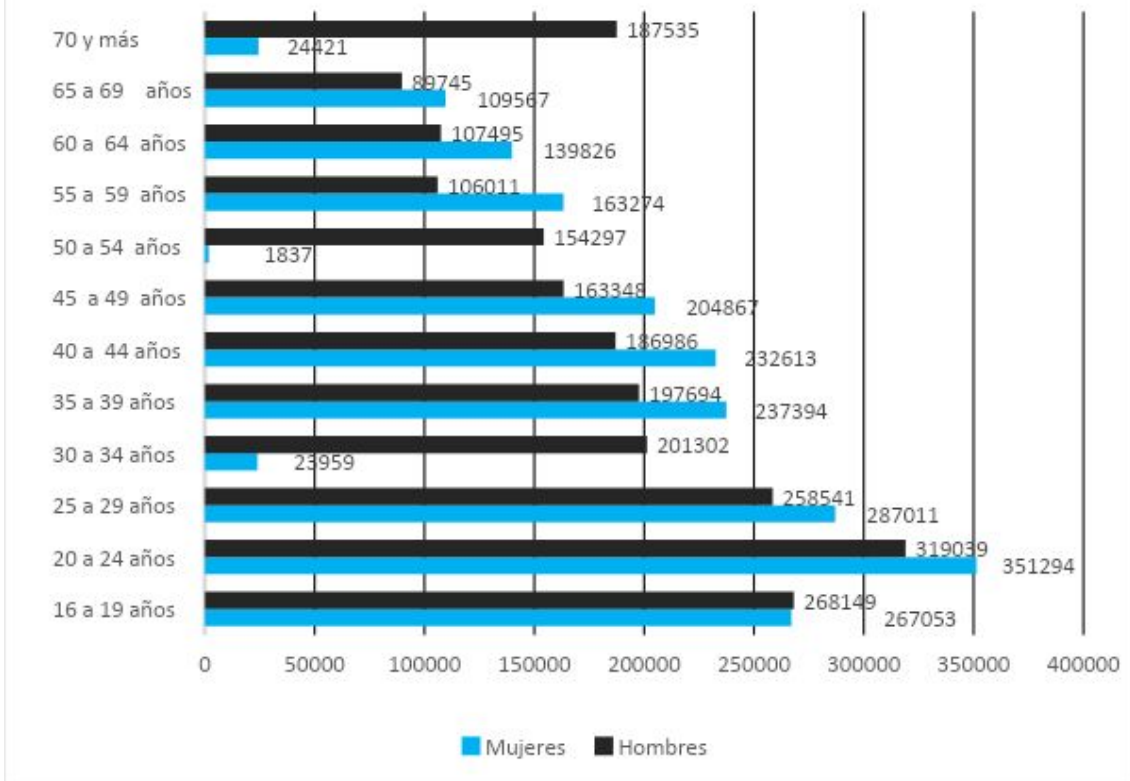
tanto en niños (2.1%) como en niñas (1.4%)”. La mayor cantidad de habitantes residen en el departamento de San Salvador.



En la EHPM para el año 2018 se obtuvo que la población en edad de trabajar (PET), representa el 73.8% (4,900,541) de la población total de El Salvador, es decir, las personas de 16 años y más, que de acuerdo a la realidad socioeconómica del país están aptas para incorporarse a las actividades productivas. Por lo que representa una ventana de oportunidad para invertir en la potenciación de las capacidades humanas y los medios de producción para lograr potenciar el crecimiento económico y social.

Por su parte, la PET por grupos de edad se observa que el 53.6% se encuentra entre los 16 a 39 años de edad, es decir, en el grupo de edad más las personas entre los 40 a 59 años de edad representan el 28.5% de las PET, mientras que las personas de 60 años de edad y más representan el 17.9%. El comportamiento de esta distribución es bastante similar en hombres y mujeres, como se puede ver en el siguiente gráfico:

Gráfico #2: población en edad de trabajar (PET) según rango de edad y sexo.



FUENTE:

En el gráfico anterior puede verse que el grueso de la población salvadoreña se ubica en los rangos de edad de los 16 a los 29 años, esto indica que el país cuenta con una población joven en edad productiva. Sin embargo, es necesario mencionar que el ciclo de vida de las personas no indica que las personas jóvenes por lo menos antes de los 20 años se vean obligados a entrar en el mercado laboral ya que irrumpe con el proceso que prioriza actividades educativas antes que laborales.

Desde un enfoque de desarrollo humano, tanto “el crecimiento económico como la generación de ingresos son medios para el logro del desarrollo, pero no son fines en sí mismos. El desarrollo humano presta más atención a la

riqueza de las vidas humanas que a la riqueza de las economías” (PNUD, 2018).

Por su parte, “la relación de subordinación es un indicador de dependencia económica potencial, se refiere a la proporción de la población económicamente inactiva, establecida entre los menores de 15 años y los de 65 años y más, con respecto a la activa, es decir, el grupo etario de 15 a 64 años de edad, fue del 51.2%” (PNUD, 2018).

En términos teóricos es un dato positivo, en tanto que el país cuenta con una población en edad productiva mayor con respecto a la que no lo es, de hecho, la relación para 2018 fue de 66 persona activas contra 34 inactivas de cada centenar de personas, solo el 16.6 % de la PEA juvenil lo tuvo, así que menos de 2 de cada 10 jóvenes sin mayores diferencias entre hombres y mujeres en este grupo etario, tienen las condiciones para aprovechar sus capacidades. La población juvenil representa la fuerza laboral presente y futura de un país, ante esto es importante que los jóvenes cuenten con las condiciones para desarrollar una trayectoria laboral positiva, la cual les permitiría acceder a un trabajo decente y de calidad.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010), dicha trayectoria no debería de comenzar con un empleo, sino que debe iniciarse con la educación, la formación, el acervo de conocimiento y experiencia productiva.

Las incongruencias o paradojas que están marcando su presente y sobre todo su futuro, estas situaciones no escapan a lo que viven las juventudes en la actualidad en el Salvador:

- “Una primera tensión se da en el hecho de que las juventudes tienen actualmente más acceso a educación y al mismo tiempo menos acceso al empleo.
- Una segunda tensión se produce por el hecho de que las juventudes tienen actualmente más acceso a información y al mismo tiempo menos acceso a poder y participan menos en la vida política.

- En tercer lugar, las generaciones jóvenes tienen hoy más expectativas de autonomía, pero al mismo tiempo tienen menos opciones para materializarlas efectivamente.
- En cuarto lugar, es evidente que las juventudes están mejor provistas de salud, pero al mismo tiempo están menos reconocidos en su vulnerabilidad específica.
- Una quinta paradoja se da en el hecho de que las juventudes son más dúctiles y móviles, pero están más afectados por trayectorias migratorias más inciertas.
- Una sexta paradoja se puede visualizar al comprobar que las juventudes son ahora más cohesionadas hacia adentro, pero tienen mayor impermeabilidad hacia afuera.
- Séptimo lugar, las juventudes aparecen como más aptos para el cambio productivo, pero están al mismo tiempo más excluidos del mismo.
- Una octava tensión se puede visualizar claramente cuando se observa que las y los jóvenes son -al mismo tiempo- receptores de políticas y protagonistas del cambio.
- Una novena paradoja se da cuando se compara la expansión del consumo simbólico, junto con las restricciones crecientes en el consumo material.
- Por último, una décima tensión paradoja permite contrastar autodeterminación.
- Protagonismo, por una parte, y precariedad y desmovilización por la otra.”⁴

Al respecto se puede argumentar que estas tensiones provocan malestares y conflictos sumamente relevantes, todo lo cual es vivido por los diferentes segmentos de las juventudes, (hombres y mujeres, de las zonas urbanas y rurales, pobres, LGTBI, blancos y negros), de maneras muy diversas, pero en todos los casos atravesadas por circunstancias preocupantes y complejas. Las juventudes del país en la actualidad están viviendo con mayor dramatismo que

⁴ Las y los jóvenes Latinoamericanos, CEPAL. 2017

otros sectores poblacionales, por las mismas situaciones de violencia, migración, inseguridad y falta de empleo.

En materia de educación es importancia el tener accesos, como instrumento para un mejor nivel de vida y desarrollo de las personas y como elemento clave para la equidad de oportunidades.

La cobertura de educación según la EHPM del año 2018, establece que la tasa de asistencia escolar de la población de 4 años y más para el 2018, fue 27.0%, lo que representa un total de 1,687,478 personas que asistieron a un centro educativo formal en todo el territorio nacional. En el área urbana, la asistencia escolar es del 27.9%. La asistencia escolar específica por grupos de edad revela que la mayoría de la población en edad escolar, es decir de 4 a 17 años está en el sistema educativo, al referirse a educación media, cada año se gradúan un promedio de 80,000,00 jóvenes, de esta cantidad las universidades aceptan un promedio del 50%, y el otro porcentaje se dedican a buscar empleo, no pueden seguir estudiando, por los costos que representa el ingresar a una universidad privada.

6.1.2 Proyecciones año 2020 a 2025 de la población joven del país:

El Salvador es un país donde se observa una dinámica demográfica muy evidente, que tiene mucha influencia las migraciones y condiciones económicas, entre otros factores de la vida social. Es importante ver las cifras de población y la evolución a futuro de los componentes demográficos, los nuevos antecedentes recopilados, las estimaciones y proyecciones de población para el período (2020-2025), a nivel nacional, se han establecido y conocer la tendencia es crucial para planificar de cara al mediano y largo plazo.

Por otra parte, la dinámica poblacional depende de múltiples factores que determinan sus características de crecimiento y sus variaciones, establecida por factores asociados a las condiciones particulares de reproducción biológica, la mortalidad y la movilidad territorial, factores determinantes fundamentales del crecimiento poblacional, así como su distribución por sexo y edad. En el país para el “2020 se cuenta con 2,002,063 jóvenes, para los siguientes años se observa una disminución, de tal manera que para el año 2025 llega a 1,889,061

jóvenes, presentando una disminución de 113,002.00 jóvenes⁵ de 15 a 29 años de edad.

6.1.3 Avances Normativos para la Juventud:

El avance normativo e implementación de políticas, leyes y acuerdos internacionales en materia de juventudes presenta intervenciones oportunas dirigidas a jóvenes y existe mayor probabilidad de contribuir al desarrollo sostenible, crecimiento personal y profesional que se producen en diferentes etapas de la vida.

La juventud de nuestro país requiere de una colaboración generacional que permitan la participación de las personas jóvenes sea más significativa. Para generar una óptima participación e incidencia de la juventud, es necesario el apoyo en los distintos ejes donde hay mayores dificultades y necesidades como: empleo, empleabilidad y emprendimiento, arte y cultura, salud, educación, participación y organización juvenil, institucionalidad, derechos humanos, medio ambiente y género, entre otros.

La falta de oportunidades y las barreras sociales son problemas que hasta el momento no se les ha encontrado una solución concreta. En el transcurso del tiempo, el país ha experimentado problema de inserción laboral, que deriva, en líneas generales, de la incapacidad del sistema socioeconómico para generar suficiente cantidad de puestos de trabajo.

De esta forma, la estrategia “Gobierno Joven”, que implementa el INJUVE enfoca su intervención tanto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar la problemática, como en poner en marcha procesos locales de inclusión social y convivencia, mediante el trabajo territorial de las subdirecciones, unidades y áreas institucionales, que buscan propiciar dinámicas de participación y acceso a oportunidades.

Se habla, por tanto, de un enfoque de seguridad comunitaria donde “la participación de los habitantes de los barrios, en conjunto con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, es fundamental para mejorar la seguridad e impulsar la cohesión social a nivel local” (Savenije et al, 2012).

⁵ Elaboración propia en base a El Salvador: Estimaciones y proyecciones de Población Nacional 2005-2050.

Por su parte la Ley General de Juventud, la Política Nacional de Juventud y su respectivo Plan de Acción; así como otras políticas sectoriales relacionadas a los derechos de este grupo poblacional. Por su parte se cuenta con una Política Nacional de Juventud que permite mediante el INJUVE, la participación activa de los jóvenes en la formulación de las políticas públicas y promotores del cambio social.

Uno de los avances normativos de mucha importancia para la juventud del país, es la creación de la Ley General de Juventud, en donde se establecen los derechos y deberes de la juventud, el principio de igualdad y no discriminación, el principio de la equidad de género y como fundamento principal el rol primario y fundamental de la sociedad como lo es la familia, en sus principales enunciados y fines. Se considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años de edad, sin distinción de ninguna clase. (nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, vulnerabilidad entre otras).

“Con la creación del Instituto Nacional de la Juventud, para su funcionalidad se crea siete políticas sectoriales, todas ellas enfocadas al trabajo articulado tomando como actor principal a la población joven del país. Para efectos de los normativos para la juventud se establecen las siete políticas sectoriales⁶”

6.1.4 Agenda 2030 y su vinculación con la juventud:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión de país transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, de los 193 estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

“En medio de un panorama nacional desafiante, la oficina del PNUD en El Salvador enmarcó su trabajo en un nuevo plan estratégico global, con el

⁶ Ley General de juventud

objetivo de seguir apoyando al país, para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que nadie se quede atrás. Para reforzar nuestra esencia y nuestro enfoque en las personas más vulnerables, también se emprendieron la transformación y la manera de abordar los problemas de desarrollo, con nuevas perspectivas transversales, y de la forma de pensar y trabajar en torno a ellos.

Se buscó ser una nueva generación del PNUD, capaz de brindar soluciones altamente innovadoras y que respondan de modo integral a los principales desafíos existentes.

En la Agenda 2030 se busca transformar el paradigma de desarrollo dominante, aunque todavía persisten algunos problemas como la desigualdad, la degradación del medio ambiente y persiste un lento crecimiento en lo económico y social, esto en términos general a nivel mundial lo lleva por la vía del desarrollo sostenible, incluso que se pretende ser logrado con una visión de largo plazo.

En El Salvador, a diferencia de América Latina donde persisten algunas regiones con mayor desigualdad que el resto del mundo. Ahora bien, el país ha mejorado en términos de reducir desigualdad, todavía persisten importantes brechas en la desigualdad como en género, comunidad LGTBI y en términos generales a nivel de grupos poblacionales, hay población joven y adultas que requieren de especial atención para alcanzar el máximo desarrollo en El Salvador.

Se puede decir que el país ha avanzado relativamente en la reducción de la pobreza pero persiste todavía, incidencia a nivel de pobreza multidimensional. Sin embargo, es importante analizar las desigualdades y disparidades que todavía se mantienen en relación al acceso a servicios básicos, como educativos, salud, empleo entre otros.

“El desarrollo humano surgió como un paradigma alternativo a la medición tradicional de la riqueza, y es importante resaltar que el crecimiento económico y el desarrollo no son suficientes si no se reducen la pobreza, promueve la inclusión y se tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

económica, social y ambiental. El ODS 10 busca “reducir la desigualdad” y dos metas particulares deberían ser promovidas desde una visión de desarrollo que privilegie a la juventud. Estas son la meta 10.2 y la 10.3. La meta 10.2 busca “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión situación económica u otra condición”⁷

En referencia a lo antes expuesto es de indicar, que las personas jóvenes no pueden seguir quedando marginadas y al borde de la exclusión social, económica y política. Por consiguiente, se busca garantizar la igualdad y el equilibrio en las oportunidades para poder ir acortando las desigualdades, que permitan que la legislación, la política y las prácticas discriminatorias, pero si promover un estado de derecho y leyes iguales para todas las personas del país.

En muchas de las zonas del país la violencia ha generado estigmatización que en la actualidad van siempre en detrimento de las juventudes, por consiguiente, el programa de gobierno “Plan Cuscatlán”, y la estrategia “Gobierno Joven” propone la implementación de acciones que permitan minimizar las desigualdades mediante las oportunidades, en materia de juventud que se menciona en la agenda 2030, perspectivas que van en función de mejorar la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento personal y profesional para su incorporación al mercado laboral, es por ello que se mencionan, primeramente:

a) “La creación del Ministerio de la Juventud”. Con esta iniciativa acercaremos el apoyo a los jóvenes, reconociendo derechos fundamentales como el desarrollo pleno de sus habilidades, así como el fomento de la participación en las diferentes comunidades, logrando una mayor cobertura a nivel nacional.

b) Creación del Programa de Escuelas Taller. Permitir incidir mediante un proceso participativo en la ejecución de talleres que fomenten la empleabilidad y el desarrollo de las capacidades humanas. Estrategia que cuenta con

⁷ ¡Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 “SOY JOVEN! ¿Y AHORA QUÉ?”

habilidades prácticas y teóricas que garanticen la formación profesional de los jóvenes en riesgo de exclusión social.

c) Creación del Programa Nacional de “Empléate Joven”. Permitir el acceso al primer empleo a jóvenes, mediante una articulación de actores públicos y privados. Para ello se tiene que articular un diálogo permanente con diferentes instituciones del estado, para que estas brinden el apoyo a jóvenes que se gradúen de los talleres y programas de formación.

d) Creación del modelo de Desarrollo Integral de la Juventud. Permitir el diálogo a nivel nacional con los diferentes sectores de la sociedad civil. El modelo abarca todos los ejes de la política nacional de la juventud y fortalecerán la divulgación de los derechos de la juventud.

e) Creación del fondo nacional de Capital Semilla. Como parte de la estrategia de empleabilidad se otorgar capital semilla a jóvenes con iniciativas y modelos de negocios, brindando así la labor de crear fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

f) Creación de academias de Arte Urbano a nivel nacional. Mediante la divulgación y la creación de academias que permitan fomentar el arte urbano como: grafiti, Street photography, pintura, break dance, skateboard entre otros.

g) Creación de la red Nacional de Emprendedores Juveniles. Mediante la coordinación de esta red se apoyará a jóvenes emprendedores que necesiten posicionar sus productos, mediante la asignación de créditos, formación y capacitación.

h) Fomento del congreso de Arte Urbano. Desarrollar un evento regional de arte urbano fomentando la diversidad de expresiones artístico/culturales, reconociendo los artistas más destacados bajo méritos de la región.”⁸

Con el Proyecto Dalton, los jóvenes aplicarán a becas completas en el extranjero, para realizar sus estudios superiores, así como la ejecución de prácticas profesionales, está en una propuesta histórica en el país para la población joven más vulnerable y que por muchos años han carecido de

⁸ Elaboración propia, extraído literalmente del eje transversal de Juventud del Programa de Gobierno 2019-2024 “Plan Cuscatlán”.

oportunidades por los sistemas de gobiernos que han gobernado, se buscarán alianzas estratégicas mediante las embajadas y consulados a lo largo del mundo.

El Eje Transversal de Juventud del Plan Cuscatlán y de la estrategia “Gobierno Joven”, contienen información amplia y específica respecto a los énfasis que el gobierno propone desarrollar en función de la población Joven del país.

6.2 Principales desafíos de la juventud:

Con el propósito de compartir y dialogar sobre los aprendizajes y experiencias adquiridos al trabajar con la juventud salvadoreña e incentivar a los distintos sectores del país, a establecer alianzas para crear oportunidades en pro de la juventud. Al respecto se tienen los retos de inserción laboral, educación y salud que enfrenta la juventud salvadoreña, y se presentan los hallazgos y recomendaciones del Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡Soy Joven! ¿Y ahora qué?, del PNUD.

“Invertir en las personas jóvenes es clave para el desarrollo sostenible. El IDHES y la experiencia del proyecto Caminos para la Juventud evidencia que es importante que, de ahora al año 2030, se hagan inversiones en la juventud, particularmente en: salud, educación, empleabilidad, emprendimiento, empleo, recreación y deporte, y prevención de la violencia, que permita alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible” del IDHES del PNUD.

Por consiguiente, no puede haber desarrollo social, sin seguridad, el desarrollo humano y seguridad ciudadana son dos caras de una misma moneda que se tienen que dar prioridad, para lograr uno de los desafíos de la juventud, como el empleo y la empleabilidad.

Por otra parte, el IDHES 2018 señala que las personas jóvenes demuestran altos niveles de resiliencia frente a la violencia. “Las personas jóvenes se caracterizan por ser resilientes, a pesar de tener un entorno muy adverso, salen adelante” palabras de Rafael Pleitez, representante residente auxiliar del PNUD.

Las y los jóvenes consideran que entre los desafíos que enfrentan es el acceso al trabajo, la discriminación por el lugar donde viven, particularmente si son zonas relacionados con agrupaciones delictivas, perfiles que exigen en ocasiones muchos requisitos para su edad. En tal sentido, las empresas tienen que generar más oportunidades de pasantías laborales, para optar a un empleo digno, capacitar cómo crear una hoja de vida adaptada a las demandas del sector laboral, otros desafíos que sostienen, es el derecho a la educación y la salud, pero el trabajo sigue siendo la prioridad básica y vitales, para su desarrollo personal y profesional.

En este escenario la juventud salvadoreña, también vive perspectivas auspiciosas y desafíos problemáticos. En comparación con generaciones mayores, los y las jóvenes cuentan hoy con mayor educación, están más familiarizados con las nuevas tecnologías de información y comunicación, han internalizado con mayor vigor los valores de la autonomía y los derechos humanos, son protagonistas del cambio cultural. Todo esto resulta un propósito, en un contexto económico de descenso del desempleo y la pobreza que también beneficia a la juventud, y de transición demográfica que los beneficie con una relación más positiva en oferta y demanda de empleo y educación.

6.3 Avances y oportunidades de mejora de la institución (FODA de la Institucional):

A partir del FODA realizado con el personal de la institución, en las jornadas de trabajo realizadas, el Instituto Nacional de la Juventud, como cualquier otra institución sea esta gubernamental o privada, siempre presentan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, todas ellas en conjunto permiten establecer las estrategias institucionales, formulación y ejecución de programas y proyectos, la construcción de esta metodología permite descubrir y conocer el estado real, de cómo se encuentra la institución y aunque se observan más debilidades es un desafío para la institución, en hacer de estas debilidades posteriores fortalezas, esto implica que el trabajo y la gestión de la institución debe articularse a los objetivos, misión y visión para que se visibilice con mayor énfasis las acciones en función de resolver las demandas y necesidades de las

juventudes, estos deben ser los principales actores estratégicos del funcionamiento institucional en todas sus definiciones y apuestas a desarrollar un trabajo de intervención transversal con las políticas sectoriales, áreas y gerencias que forman parte de la estructura de la institución.

Se presentan algunas propuestas de mejora institucional y del talento humano que forman parte del INJUVE, en cuanto a planificar, organizar y desarrollar un trabajo institucional, donde intervengan todos los actores, de los cuales se pueden mencionar:

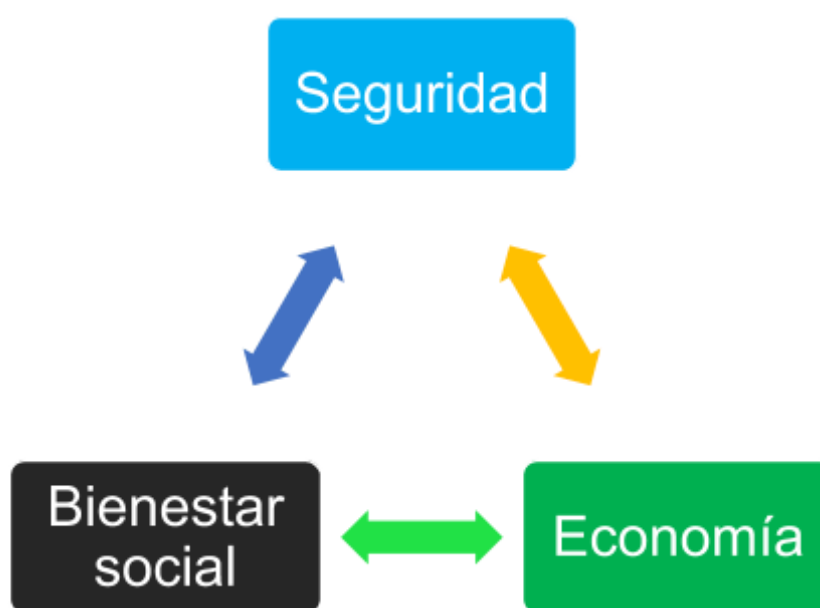
1. Distribución equitativa e integral de los fondos en las políticas sectoriales para la ejecución de programas y proyectos.
2. Apoyo entre subdirecciones en la formulación y ejecución de programas o proyecto.
3. Dinamización de los Punto Gobierno Joven por parte de cada subdirección.
4. Modernización de los sistemas de almacenamiento de la información.
5. Desarrollar programas de capacitación, sensibilización y empoderamiento del talento humano, para el desarrollo eficiente y eficaz del trabajo encomendado.

Como institución se tienen que delimitar la función pública del INJUVE, muchas acciones de prevención de violencia van orientado a niños, pero los aportes deben de ir a la población meta de juventud que establece la Ley General de Juventud, para dejar constancia de las buenas practicas desarrolladas es necesario y de suma importancia la sistematización de la información de los programas y proyectos desarrollados.

7 Metodología de la Planificación:

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional INJUVE 2019 – 2024, se estableció una metodología participativa, mediante la realización de tres jornadas de trabajo, utilizando como estrategia metodológica la conformación de cuatro grupos de trabajo, con el objetivo de que cada uno, analizará la misión, visión, valores y objetivos del anterior plan estratégico (2014-2019),

hubo plenarios para la presentación de las valoraciones, del punto de vista de los participantes en las jornadas, esto permitió modificar puntual o sustancial los componentes del anterior PEI, y poder formular el nuevo Plan Estratégico Institucional; en las jornadas de trabajo, se utilizó medios didácticos como: presentación en PowerPoint de los objetivo a lograr, la agenda, estrategia “Gobierno Joven”, diagnóstico a través de FODA, pensamiento estratégico, programación estratégica y seguimiento y evaluación; además, se realizó trabajos con tarjetas metaplán y papelógrafos para que cada grupo presentaran en plenaria sus propuestas, teniendo siempre presente los tres ejes para la gobernanza del periodo 2019-2024:



Los tres ejes de la nueva gobernanza en construcción, lo que significa que el nuevo gobierno trabajará en concomitancia con las instituciones del Estado tanto como con las de la sociedad civil, para lograr mejores resultados en la ejecución de los planes de gobierno e institucionales, los cuales al tener relación intrínseca con herramientas universales y fundamentales como la Agenda de los ODS potenciará el trabajo conjunto con la sociedad civil y para ello se fijan los tres ejes articulados naturalmente al cual se contribuirá a mejorar con las acciones conjuntas del gobierno del presidente Nayib Bukele.

De forma general, la relación entre los ejes es causal e interdependiente. En ese sentido, si se mejora la seguridad social, además de fomentar la cohesión entre individuos, se mejora el ambiente de la economía y en consecuencia se

generan oportunidades para mejorar el bienestar social de las personas. Se retomó la LGJ, el Plan Cuscatlán y la Estrategia “Gobierno Joven”.

Posteriormente con el producto de las jornadas, se consulta con el personal de todas las unidades de la institución, formando un grupo focal integrado por personas de diferentes unidades: coordinación de programas, administración, planificación y se realizaron consultas individuales con personal de las subdirecciones en aras de consolidar el pensamiento estratégico en el Plan Estratégico Institucional.

8 PENSAMIENTO ESTRATEGICO

8.1 Misión:

Somos una institución que contribuye a garantizar los derechos de las juventudes por medio del cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y la Ley general de Juventud con instituciones a nivel local, nacional e internacional con actores sociales para el desarrollo integral de las juventudes.

8.2 Visión:

Ser la institución referente y articuladora de forma innovadora, participativa que promueva y ejecute políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes.

8.3 Valores:

Tolerancia	Equidad	Corresponsabilidad	Trabajo en equipo
Transparencia	Participación	Solidaridad	Probidad
Compromiso	Igualdad	Compresión	Unidad
Solidaridad	Inclusión	Empatía	Transversalidad
Respeto	Convivencia	Ética	Innovación

Fuente: elaboración propia.

9 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL-2019-2024

INSTITUCIÓN INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD -INJUVE

1. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. MISIÓN Somos una institución que contribuye a garantizar los derechos de las juventudes de la Política Nacional de Juventud y la Ley general de Juventud con instituciones internacionales con actores sociales para el desarrollo integral de las juventudes.

1.2. VISIÓN Ser la institución referente y articuladora de forma innovadora, participativa que promueve políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes.

1.3. VALORES

Tolerancia	Capacidad de la persona para respetar las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque haya diferencias.	Comprensión	Poder entender a las personas y sus presiones para realizar sus actividades.
Transparencia	Claridad en las funciones y en la gestión pública que permitan hacer efectivos los derechos de las juventudes.	Empatía	Ponerse en los zapatos de los demás para comprender a las personas y sus dificultades.
Compromiso	Responsabilidad moral y jurídica para garantizar el cumplimiento de los derechos de las juventudes.	Trabajo en equipo	Trabajo realizado por un grupo de personas en el que cada uno hace una parte y todos llegan a un mismo objetivo.
Solidaridad	Reconocer y compartir los mismos valores ideales para ayudar a las necesidades de forma colectiva con las juventudes.	Probidad	Estado de honradez y convicción en cuanto a la moral de su actuar en la sociedad.
Equidad	Dar a cada uno lo que se merece en función de los méritos o circunstancias personales.	Unidad	Es la capacidad que tiene un grupo de personas de no poder dividirse y mantenerse unido o cohesionado.
Participación	Es intervenir en una actividad determinada activamente.	Transversalidad	Procesos de gestión que se realizan horizontalmente para ser más efectivos e inclusivos.
Igualdad	Propiciar los procesos de empoderamiento que disminuyan las barreras de acceso en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las juventudes.	Respeto	Consideración que se tiene por las personas que se trata a todas por sus cualidades, situación y necesidades.

Inclusión	Integrar a los diferentes sectores de las juventudes con énfasis en las poblaciones excluidas de los derechos sociales (empleo, educación y salud) entre otros.	Convivencia	El hacer que las p... armonía, y poder c... aunque existan difere...
Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida de las personas que tienen que ser asumida por igual entre ellos, en la realización de las actividades.	Ética	El actuar, conducta... personas dentro de la...
Sororidad	Proporcionar apoyo incondicional a otros en situaciones adversas o difíciles en que se encuentra	Innovación	Realizar cambio... elementos ya existe... mejorar los procesos...

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE.1. Creación, implementación y evaluación de políticas sectoriales en favor de la juventud

OE.2. Fortalecer el desarrollo institucional para modernizar e innovar la gestión pública en favor de

Objetivo Estratégico 1: Creación, implementación y evaluación de políticas sectoriales en favor de la juventud		
ESTRATEGIA	RESULTADOS (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI)
1.1 Promovida la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento juvenil	R111 Jóvenes entre 15 y 29 años con competencias técnicas y habilidades blandas desarrolladas al 2024	AE1111 Fomentar observatorio de mercados laborales
		AE1112 Generar alianzas público y privada a nivel local y nacional
		AE1113 Implementar tecnologías innovadoras
		AE1114 Promover el trabajo decente
	R112 Jóvenes entre 18 y 29 años con iniciativas de emprendimientos juveniles generadas y fortalecidas al 2024	AE1121 Implementar tecnologías innovadoras
		AE1122 Promover la formalización de los emprendimientos por oportunidad e innovación
		AE1123 Contribuir a crear el fondo de garantía y financiamiento para emprendimientos de juventud
		AE1125 Fomentar observatorio de emprendimientos
1.2 Desarrollo de mecanismos que contribuyan a la educación integral de los jóvenes	R121 Jóvenes entre 15 y 29 años con permanencia continua y reinsertados al sistema educativo al 2024	AE1211 Generar alianzas interinstitucionales (becas)
		AE1212 Vincular a jóvenes a modalidades flexibles (incentivo)
		AE1213 Generar espacios de desarrollo científico (especializaciones)
	R122 Jóvenes de 15 a 18 años participando en gobiernos estudiantiles en educación media al 2024	AE1221 Brindar asistencia técnica a los gobiernos estudiantiles
	R123 Jóvenes entre 15 y 29 años inmersos o fuera del sistema educativo recibiendo contenido extracurricular	AE1231 Generar espacios del servicio social
		AE1232 Fomentar la formación extracurricular
1.3 Promovidos los estilos saludables de vida y servicios integrales de salud (Positivamente)	R131 Jóvenes entre 15 y 29 años recibiendo servicios integrales de salud	AE1311 Gestionar el acceso a los servicios de salud integral

	R132 Jóvenes entre 15 y 29 años con educación en salud integral	AE1321 Gestionar el desarrollo de programas de educación en salud integral
1.4 Promover la participación integral de la juventud de manera inclusiva, convivencia ciudadana y establecimiento de una cultura de paz para la transformación social	R141 Jóvenes entre 15 y 29 años participando en incidencia de políticas públicas	AE1411 Conformar estructuras de Gobierno joven (comité técnico)
		AE1412 Asesorar la legalización de Asociaciones Juveniles
		AE1413 Promover la participación de los jóvenes en la creación, aplicación y/o fortalecimiento de las políticas municipales
		AE1414 Reconocer el talento y creatividad de la población joven
		AE1415 Formular e implementar el Centro Especializado de Juventud
	R142 Jóvenes entre 15 y 29 años ejerciendo convivencia y una cultura de paz	AE1421 Generar condiciones para implementar modelo de mediación comunitaria y reconstrucción del tejido social
		AE1422 Dinamizar espacios de convivencia
		AE1423 Impulsar acciones de conservación del medio ambiente y ecosistemas
	R143 Jóvenes de 15 a 29 años participando en espacios culturales e inclusivos	AE1431 Fomentar la inclusión social
		AE1432 Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales
	R144 Jóvenes de 15 a 29 años ejerciendo recreación en diferentes espacios	AE1441 Dinamizar espacios de recreación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas con participación del voluntariado

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el desarrollo institucional para modernizar e innovar la gestión pública en favor de la juventud

ESTRATEGIA	RESULTADOS (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI)
2.1 Gestión de procesos, talento humano y recursos	R211 Asegurados los recursos para el cumplimiento de objetivos institucionales	AE2111 Desarrollar una gestión financiera eficiente y eficaz

materiales, financieros y tecnológicos		AE2112 Conducir el proceso de gestión de recursos para el desarrollo de planes, programas y proyectos
	R212 Realizados los procesos de adquisiciones y contrataciones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales	AE2121 Establecer un sistema de adquisiciones y contrataciones efectivo
	R213 Implementado un sistema efectivo de gestión del Recurso Humano	AE2131 Desarrollar la gestión administrativa del recurso humano
		AE2132 Fortalecer las competencias y habilidades del personal
	R214 Asegurado el funcionamiento óptimo de instalaciones, mobiliario y equipo	AE2141 Implementar un sistema efectivo de mantenimiento preventivo
	R215 Garantizada la gestión documental y archivos de manera efectiva	AE2151 Desarrollar el proceso de gestión documental y archivos
	R216 Fortalecido e implementado el sistema de control interno	AE2161 Implementar instrumentos técnico normativos de gestión
		AE2162 Verificar el cumplimiento de procesos y la adecuada implementación del sistema de control interno
		AE2163 Implementar un adecuado control de los activos fijos
	R217 Efectuadas las propuestas de reformas de la Ley General de la Juventud y demás normativa en esa materia, vigentes y pertinentes	AE2171 Actualizada la Legislación Nacional de Juventud
	R218 Fortalecida la gestión administrativa interna	AE2181 Elaborada la nueva normativa interna (Reglamento Interno, manuales, instructivos, entre otros).
	R219 Divulgación y socialización sobre las normativas internas y leyes afines.	AE2191 Realización de capacitaciones al personal de la Institución para el conocimiento de la normativa interna y leyes afines
	R21.10 Facilitar el acceso a la información pública	AE21.101 Divulgar información oficiosa
AE21.102 Atender solicitudes de información.		

	R21.11 Mejorada la infraestructura para la atención de los jóvenes	AE21.111 Evaluar condiciones de las instalaciones y formular propuestas de desarrollo
	R21.12 Implementadas acciones de apoyo a la gestión institucional	AE21.121 Facilitar acceso a Transporte
		AE21.122 Organizar y facilitar el suministro de bienes
		AE21.123 Garantizar el adecuado funcionamiento de equipos informáticos
	R21.13 Garantizada la legalidad de los actos administrativos de la Institución	AE21.131 Brindada la asesoría y asistencia técnica legal en el diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos.

10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propósito de realizar el Seguimiento y Evaluación consiste en medir el avance, del desempeño y análisis a efectos de ver el producto y los resultados obtenidos, con la intención de contribuir para alcanzando los resultados ya sean productos (documentos) procesos, alianza (convenios), coordinaciones, asistencia técnica a instituciones gubernamental y no gubernamentales.

El seguimiento y evaluación permite entre otros aspectos: 1. La toma de decisiones, 2. Retroalimentación del proceso, 3. Ajustes al POA.

En tal sentido, el Seguimiento y la Evaluación permitirá visualizar el avance o estancamiento de las acciones realizadas en el cumplimiento de las actividades de las líneas y objetivos estratégicos, para ir ejecutando en el tiempo y poder modificar las acciones para cumplir con los tiempos y los recursos asignados.

Como parte de Seguimiento y Evaluación cada una de las subdirecciones, área y gerencias de la institución, entregarán informes cada el mes, de lo ejecutado y se hará revisión trimestralmente del PEI, para realizar ajuste si es necesario a los Planes Operativos de cada año. Los informes serán entregados cinco días hábiles antes que finalice el mes que se reporta.